

## ANUNCIO

## SELECCIÓN PERSONAL DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS PÚBLICOS, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL Y CON CARÁCTER TEMPORAL

Candidatos presentados, que han manifestado estar interesados en los puestos de trabajo que se ofertan, y puntuaciones obtenidas según Bases aprobadas por Decreto de la Alcaldía de 7 de marzo de 2018 y publicadas en los tablones de anuncios y página web www.aytolavecilla.es:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPER. SERV. AYTO	EXPER. SERV. ADM. PUBL.	EXPER. SERV. PRIVADA.	HIJOS MENORES A CARGO	PARADO SIN PRESTACIÓN	ANTIG. PADRÓN	INSCRIP INEM	NO TRABAJO AYTO	TOTAL
JULIA GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	3	0	0	0	2	3	1	0	9,00
M. MAR DE LA IGLESIA COBO	4	0	0	2	0	3	0,5	0	9,50
M. SOL LARIO MORALES	4	0	0	0	4	3	0,5	2	13,50
GALINA PETROVA GEORGIEVA	1	. 0	0	0	2	1	1	0	5,00

Personal contratado, en función a las puntuaciones anteriormente señaladas, por Decreto de la Alcaldía de 22 de marzo de 2018:

- M. SOL LARIO MORALES

Bolsa con las siguientes personas para supuestos de accidentes, bajas, etc., por el siguiente orden:

- 1 M. MAR DE LA IGLESIA COBO
- 2 JULIA GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
- 3 GALINA PETROVA GEORGIEVA

En La Vecilla de Curueño a 22 de marzo de 2018

Fdo. Manuela García Robles Alcaldesa del Ayuntamiento